

Mariano Ignacio Prado;

Charun

Nº 8-29

Presidente Constitucional de la República

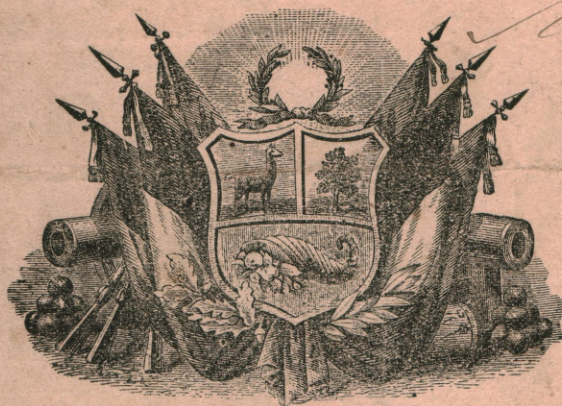
730

Atendiendo: al patriotismo y aptitudes del Ciudadano D. Emilio Charun, he venido en nombrarlo Teniente de la 1.ª Compañía del batallón Artillería de la Guardia Nacional del Callao. " " "

Por tanto: Ordeno y mando se hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que le corresponden, para lo cual, le expido el presente despacho, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y respaldado por el Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Dado en la Casa del Supremo Gobierno en Lima á doce de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

Mariano Ignacio Prado



Emilio Charun

S. G. expido despacho de Teniente de Guardia Nacional, en favor del Ciudadano D. Emilio Charun. " " "



Es conforme
del Director.

Boya



Lima, Abril 14 de 1879
Cumplase y Cútese.

Anotado
fha. ut supra
Jose C. Chilet.



Anotado
Rey de facto

